

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 6** *ORDEN 2408/2026, de 11 de junio, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se corrige omisión en el Anexo I de la Orden 1997/2026, de 26 de mayo, de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se convoca procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del programa de excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso académico 2026-2027 y se amplía el plazo de presentación de solicitudes.*

Advertida omisión en el Anexo I de la Orden 1997/2026, de 26 de mayo de 2026, por la que se convoca procedimiento de Concurso de Méritos para la provisión del profesorado del programa de excelencia en Bachillerato de la Comunidad de Madrid para el curso 2026/2027 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 135, de martes 9 de junio de 2026) y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Inclusión en el Anexo I

Se incluye en el Anexo I de la Orden 1997/2026: “Listado de vacantes”, de 26 de mayo en las plazas correspondientes a la DAT Capital la siguiente plaza omitida: “DAT Capital - Centro IES Malala Yousafzai (28077889) - Cuerpo 590 - Especialidad 001 Filosofía - Aula de Excelencia”.

Segundo

Ampliación de plazo

Conforme al artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que señala que la Administración, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero, se amplía en tres días el plazo de presentación de solicitudes de la vacante de la DAT Capital del tipo Aula de Excelencia IES Malala Yousafzai (28077889), del cuerpo 590 (Profesores de Enseñanza Secundaria), de la especialidad con código 001 “Filosofía”, finalizando el plazo el día 10 de julio de 2026, inclusive.

Tercero

Recursos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 11 de junio de 2026.—La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 365/2024, de 13 de febrero; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de febrero de 2024), el Director General de Recursos Humanos, Miguel José Zurita Beceril.

(03/9.751/26)

